

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 31 de diciembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	1	HGZ MF No1	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$3,517,910.30
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,624,163.00
			1	HGSZ N°33	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$1,182,265.00
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,226,685.00
			1	HGZ No.36	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$6,029,382.00
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$6,351,480.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS
2		Leche y Derivados lácteos	2	HGZ MF No. 6	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$1,196,800.00
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,644,550.00
			3	H.G.Z. No2	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$1,291,494.00
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,345,235.00
			3	HGZ MF No.8	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	\$1,831,670.00
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,857,900.00
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,286,276.00
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$257,584.00
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,715,498.00
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$205,890.50
3		Frutas y Vegetales	3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$306,478.00
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$467,160.00
			1	HGZ MF No1	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$3,959,561.01
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,373,966.02
			1	HGSZ N°33	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$918,387.04
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,023,156.00
			1	HGZ No.36	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$5,388,451.24
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,940,199.00
			2	HGZ MF No. 6	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$1,008,395.31
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,423,769.00
4		Cereales (perecederos)	3	H.G.Z. No2	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$1,637,807.56
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,970,429.00
			3	HGZ MF No.8	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	\$1,798,298.19
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,019,280.00
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,304,160.00
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$324,507.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales (no perecederos) Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros Abarrotes	1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,621,700.00
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$504,800.00
			3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$426,000.00
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$527,200.00
			1	HGZ MF No.1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,287,751.00
			1	HGZ MF No.1	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,016,425.00
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$509,222.00
			1	HGSZ N°33	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$703,953.00
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,897,861.50
			1	HGZ No.36	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,265,818.00
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$865,434.00
			3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$531,048.00
			3	H.G.Z. No.2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$644,422.00
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$987,658.00
			3	HGZ MF No.8	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,406,415.50

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 13900126100/JSPM/CPAS/2501/2024, con fecha de recepción 27 de diciembre de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan NO SOLVENTES por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No.1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
3	FRUTAS Y VEGETALES	1	HGZ MF No1	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V.	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas.	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 7 de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurrirán en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del numeral 6, puntos p y ii. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: p. Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.11, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO) - ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. ii. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
		1	HGSZ N°33			
		1	HGZ No.36			
		2	HGZ MF No. 6			
		3	H.G.Z. No2			
1	CARNES Y HUEVO	3	HGZ MF No.8	GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas.	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 7 de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurrirán en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del numeral 6, puntos p y ii. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: p. Que no envíen a través de Sistema CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.11, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3, ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO) - ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. ii. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
		1	HGZ MF No1			
		1	HGSZ N°33			
		1	HGZ No.36			
		2	HGZ MF No. 6			
		3	H.G.Z. No2			
		3	HGZ MF No.8			

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE
2		Leche y Derivados lácteos	3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No.1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
3		Frutas y Vegetales	3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No.1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
4		Cereales (perecederos)	3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No.1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales (no perecederos) Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros Abarrotes	3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No.1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No.1	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No.2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al Anexo Numero 2 (dos) y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran SOLVENTES LEGALMENTE:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE
1		Carnes y huevo	1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
2		Leche y Derivados lácteos	3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
3	Alimentos perecederos	Frutas y Vegetales	3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
4		Frutas y Vegetales	2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
5	Alimentos No	Cereales (perecederos)	1	HGZ No.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ MF No1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE
	perecederos (abarrotes).	perecederos) Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros Abarrotes	1	HGZ MF No1	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGSZ N°33	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			1	HGZ NO.36	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			2	HGZ MF No. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	H.G.Z. No2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
			3	HGZ MF No.8	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	1	HGZ MF NO1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,624,163.00	ACCEPTABLE
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,226,685.00	ACCEPTABLE
			1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$6,351,480.00	ACCEPTABLE
			2	HGZ MF NO. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,644,550.00	ACCEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,345,235.00	ACCEPTABLE
2		LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	3	HGZ MF NO.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,857,900.00	ACCEPTABLE
			1	HGZ MF NO1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,286,276.00	ACCEPTABLE
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$257,584.00	ACCEPTABLE
			1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ	\$1,715,498.00	ACCEPTABLE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
3		FRUTAS Y VEGETALES	2	HGZ MF NO. 6	VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)		
					GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$205,890.50	ACEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$306,478.00	ACEPTABLE
			3	HGZ MF NO.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$467,160.00	ACEPTABLE
			1	HGZ MF NO1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,373,966.02	ACEPTABLE
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,023,156.00	ACEPTABLE
			1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,940,199.00	ACEPTABLE
			2	HGZ MF NO. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,423,769.00	ACEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,970,429.00	ACEPTABLE
			3	HGZ MF NO.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,019,280.00	ACEPTABLE
4		CEREALES (PERECEDEROS)	1	HGZ MF NO1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,304,160.00	ACEPTABLE
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$324,507.00	ACEPTABLE
			1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,621,700.00	ACEPTABLE
			2	HGZ MF NO. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$504,800.00	ACEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$426,000.00	ACEPTABLE
			3	HGZ MF NO.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$527,200.00	ACEPTABLE
			1	HGZ MF NO1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,287,751.00	ACEPTABLE
			1	HGZ MF NO1	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,016,425.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MÁS BAJO
			1	HGSZ N°33	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$509,222.00	ACEPTABLE
			1	HGSZ N°33	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$703,953.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MÁS BAJO
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS)					
		LEGUMINOSAS					
		AZUCARES					
		GRASAS					
		CONDIMENTOS					

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	ZONA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA OFERTADA SIN IMPUESTOS	EVALACIÓN ECONÓMICA
		OTROS ABARROTES	1	HGZ NO.36	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,897,861.50	ACEPTABLE
			1	HGZ NO.36	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,265,818.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MÁS BAJO
			2	HGZ MF NO. 6	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$865,434.00	ACEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$531,048.00	ACEPTABLE
			3	H.G.Z. NO2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$644,422.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MÁS BAJO
			3	HGZ MF NO.8	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$987,658.00	ACEPTABLE
			3	HGZ MF NO.8	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,406,415.50	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MÁS BAJO

TERCERO: En consecuencia de lo anterior y que las propuestas que a continuación se señalan cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a las ofertas solventes con precios más bajos, por los precios unitarios sin incluir impuestos que se detallan en el Anexo No. 3 (Tres) "PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS", el cual es parte integrante de la presente acta dando lectura a continuación de los montos totales asignados:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS
RÉGIMEN: ORDINARIO
UNIDAD MÉDICA: HGZ No. 6

HGZ No. 6				
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MINIMO	MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$554,730.00	\$1,353,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$83,804.00	\$204,400.00
3		Frutas y Vegetales	\$387,696.00	\$945,600.00
4		Cereales perecederos	\$176,257.00	\$429,893.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

HGZ No. 6			
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO MÁXIMO
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Azúcares Grasas Condimentos Otros Abarrotes	\$221,728.00 \$540,800.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$1,424,215.00 \$3,473,693.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-001-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$347,369.30

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS
RÉGIMEN: ORDINARIO
UNIDAD MÉDICA: HGZ MF No1, HGZ N°33, HGZ No.36, H.G.Z. No2, HGZ MF No.8

HGZ MF No1			
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$1,230,000.00 \$3,000,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$287,000.00 \$700,000.00
3		Frutas y Vegetales	\$861,000.00 \$2,100,000.00
4		Cereales perecederos	\$643,700.00 \$1,570,000.00
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros abarrotes	\$668,300.00 \$1,630,000.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$3,690,000.00 \$9,000,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-002-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$900,000.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 **CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

HGSZ No.33				
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$462,890.00	\$1,129,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$74,127.00	\$180,797.00
3		Frutas y Vegetales	\$256,698.00	\$626,092.00
4		Cereales perecederos	\$143,500.00	\$350,000.00
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros abarrotes	\$210,822.00	\$514,200.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$1,148,037.00	\$2,800,089.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-003-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$280,008.90

HCZ No.36				
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$1,417,780.00	\$3,458,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$457,191.00	\$1,115,100.00
3		Frutas y Vegetales	\$1,027,224.00	\$2,505,423.00
4		Cereales perecederos	\$641,496.00	\$1,564,624.00
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros abarrotes	\$661,190.00	\$1,612,658.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$4,204,881.00	\$10,255,805.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-004-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$1,025,580.50



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

HGZ No 2				
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$462,890.00	\$1,129,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$74,127.00	\$180,797.00
3		Frutas y Vegetales	\$256,698.00	\$626,092.00
4		Cereales perecederos	\$152,828.00	\$372,750.00
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros abarrotes	\$213,385.00	\$520,450.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$1,159,928.00	\$2,829,089.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-005-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$282,908.90

HGZ MF No 8				
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Alimentos perecederos	Carnes y huevo	\$484,620.00	\$1,182,000.00
2		Leche y Derivados lácteos	\$228,370.00	\$557,000.00
3		Frutas y Vegetales	\$398,110.00	\$971,000.00
4		Cereales perecederos	\$284,130.00	\$693,000.00
5	Alimentos No perecederos (abarrotes).	Cereales no perecederos Leguminosas Azúcares Grasas Condimentos Otros abarrotes	\$315,387.00	\$769,236.00
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS			\$1,710,617.00	\$4,172,236.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01525-006-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$417,223.60



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
L.N. MIREYA VELÁZQUEZ SERRANO	COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 15 de enero de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día 31 de diciembre del año 2024.

Esta acta consta de 15 (quince) hojas de Fallo y 3 (tres) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uocp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación de Prevención y

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Coordinador de Abastecimientos y Equipamiento.
Pachuca, Hgo.

Presente

Por este medio se hace entrega de la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

LICITANTE	MARCO	ANTONIO	SÁNCHEZ	RESULTADO
	VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)			SOLVENTE TÉCNICAMENTE
	GUADALUPE OLGUÍN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)			SOLVENTE TÉCNICAMENTE
	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A DE CV			NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE
	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV			NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE

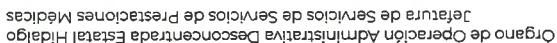
Atentamente

Firma por Ausencia del Titular de
La Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y
Atención a
Dr. Mario Manzano Hernández
Titular de la Jefatura de Servicios
Prestaciones Médicas

Elaboró: L.N. Mireya Velázquez Serrano, Coordinadora de Nutrición y Dietética



Oficio No. 13900126100/JSPM/CPAS/2485/2024
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de Diciembre
2024.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA).

Partidas: PARTIDA 1 (CARNES Y HUEVO): HGTZ MF NO. 1, HGSZ NO.33, HGTZ NO. 36, HGTZ MF NO. 2, HGTZ MF NO.8, PARTIDA 2 (LECHE Y DERIVADOS): HGTZ MF NO. 1, HGSZ NO.33, HGTZ NO. 36, HGTZ MF NO. 2, HGTZ MF NO.8, PARTIDA 3 (FRUTAS Y VEGETALES): HGTZ MF NO. 1, HGSZ NO.33, HGTZ NO. 36, HGTZ MF NO. 2, HGTZ MF NO.8, PARTIDA 4 (CEREALES PERECEDEROS): HGTZ MF NO. 1, HGSZ NO.33, HGTZ NO. 36, HGTZ MF NO. 8, PARTIDA 5 (ALIMENTOS NO PERECEDEROS, ABARROTES): HGTZ MF NO. 1, HGSZ NO.33, HGTZ NO. 36, HGTZ MF NO. 2, HGTZ MF NO.8

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, indicando la partida (grupo), clave, descripción, cantidad, precio unitario, sub total y el importe total de los bienes ofertados, desglisando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN", acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	CUMPLE		
De observancia obligatoria para todos los participantes apegarse a las normas vigentes y criterios para la recepción Apéndice 9 (nueve) NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESITAS • Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	CUMPLE		



VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
• Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir los productos. • Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios. Productos cárnicos a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020. • Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jambón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones físicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar 1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del 2. Para la partida 1 y 2 clasificado como alimentos perecederos subgrupo cerdo, embutidos, pescado, pollo, res, derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del				
		CUMPLE		
		CUMPLE		
		CUMPLE		
		CUMPLE		



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



licitación pública electrónica nacional
número LA-50-GYR-050GVR017-N-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, IMSS ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES	
SI	NO		CUMPLE	CUMPLE
fabricante y empaquetados- etiquetados por las empresas. Para la partida 5 clasificada como Alimentos no Perecederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los renglones de: ciruela pasa, cacahuete, nuez, amaranto, canela en raja y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados- etiquetados por las empresas; todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Para la partida 4, grupo cereales (perecederos), subgrupo maíz y trigo, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos a granel ofertado, excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetado-etiquetado por las empresas.				
3. Los análisis microbiológicos y/o físicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponde a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los artículos 30 y 33 de la Ley de			CUMPLE	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
				SI		NO	
				CUMPLE			
Infraestructura de la Calidad, 31 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud. Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, lecho ungüeval, deberá de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la cual deberá ser congruente con el número de trabajadores para la preparación, entrega y distribución mencionados en dicha relación, es decir que la cantidad de trabajadores propuestos deberá ser igual o mayor a la cantidad de trabajadores mencionados en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice: "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, o cualquier persona que presente signos como: tos, frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sano o estos signos hayan desaparecido". 4. Para todas las partidas, los licitantes				CUMPLE			

licitación pública electrónica nacional
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

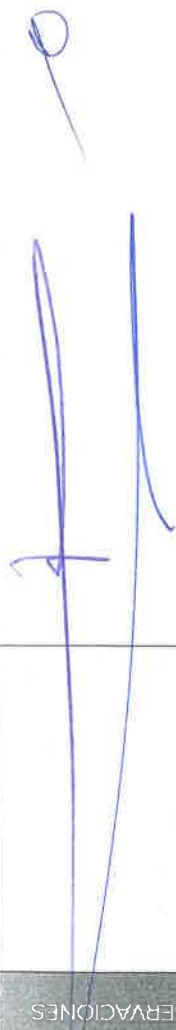
VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA		OBSERVACIONES	
CUMPLE		SI		NO	
deberán de presentar copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin. Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.					
5. Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual		CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025
VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
			SI	NO	
deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento					
Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y ésta deberá ser acorde a la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos del cual deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones(es) para tal fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo certificador o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador.			CUMPLE		
7. El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Apéndice Número 4 (cuatro) Lugares de Entrega y Distribución de los Bienes", debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y se			CUMPLE		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
8. Los licitantes adjudicados deberán presentar en julio del año del ejercicio del contrato, copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin.	Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.	Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 4	CUMPLE	
			ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 5	CUMPLE	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025
VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar, copia simple de la factura del equipo de refrigeración. Así como anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.				

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025, ORDINARIO, EJERCICIO 2025 del Licitante MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILEGAS(PERSONA FÍSICA) con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos descritos en este documento, presentados por el Licitante MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILEGAS(PERSONA FÍSICA), su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

REPRESENTANTE TÉCNICO

L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO
TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Montroy Arcas, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, indicando la partida (grupo), clave, importe total de los bienes ofertados, desglosando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN", acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes. Copia simple y legible de los documentos descriptos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	CUMPLE	CUMPLE		
De observancia obligatoria para todos los participantes apagarase a las normas vigentes y criterios para la recepción Apéndice (nueve) NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESITAS • Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación • Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que se deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faena de animales	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GCR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
• Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020. • Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones físicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.							
	Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda						
	d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar						
	1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante.						
				ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	Inciso e) PUNTO 3	CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	
						CUMPLE	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025
VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACION TECNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
Perecederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los renglones de: ciruela pasa, cacahuete, nuez, amaranto, canela en raja y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados- etiquetados por las empresas; todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Para la partida 4, grupo cereales (perecederos), subgrupo maíz y trigo, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos a granel ofertado, excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetado-etiquetado por las empresas.					
Los análisis microbiológicos y/o físicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponde a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los artículos 30 y 33 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 31 del			CUMPLE		



EJERCICIO 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	CUMPLE	OBSERVACIONES
Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud. Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, lecho ungüea, deberá de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la cual deberá ser congruente con el número de trabajadores para la preparación, entrega y distribución mencionados en dicha relación, es decir que la cantidad de trabajadores propuestos deberá ser igual o mayor a la cantidad de trabajadores mencionados en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.	Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice:			
4. Para todas las partidas, los licitantes deberán de presentar copia de los "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, o cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sano o estos signos hayan desaparecido".			CUMPLE	

licitación pública electrónica nacional
número LA-50-CYR-0506YR017-N-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, IMSS ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		OBSERVACIONES	
				SI	NO
resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin. Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.					
5. Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual		CUMPLE			



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	EVALUACIÓN TÉCNICA		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO	
6.	deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento				
Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y ésta deberá ser acorde a la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos del cual deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo certificador o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador.		CUMPLE			
7.	El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Apéndice Número 4 (cuatro) Lugares de Entrega y distribución de los Bienes, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y se		CUMPLE		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050G0YR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
8. Los licitantes adjudicados deberán presentar en julio del año del ejercicio del contrato, copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentren en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizarra, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin.					
Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.		ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4	CUMPLE		
Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad, los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transporte de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte		ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5	CUMPLE		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar, copia simple de la factura del equipo de refrigeración. Así como anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.				

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025, ORDINARIO, EJERCICIO 2025 del Licitante GUADALUPE OLCUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA) con base en el análisis integral y relacionado a la ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante GUADALUPE OLCUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA), su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

REPRESENTANTE TÉCNICO

L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Areas, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.
Partidas: PARTIDA 1 (CARNES Y HUEVO); HGZ MF NO. 1, HGZ NO. 33, HGZ NO. 36,
HGZ, MF NO. 6, HGZ NO. 2, HGZ NO. 8

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 19 (DIECINUEVE) CONDICIONES Y TERMINOS Y PUNTO 1 Inciso e)		ANEXO 19 (DIECINUEVE) CONDICIONES Y TERMINOS Y PUNTO 2 Inciso e)		OBSERVACIONES				
CUMPLE		SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
CUMPLE		NO									
Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, indicando la partida (grupo), clave, descripción, cantidad, precio unitario, sub total y el importe total de los bienes ofertados, desglosando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN", acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.		Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda.		e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.		De observancia obligatoria para todos los participantes apegarse a las normas vigentes y criterios para la recepción Apéndice 5(nuevo) NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACION DE PROPUESAS		• Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación.		• Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que se deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben	



licitación pública electrónica nacional
número LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, imss ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

documentación técnica		numeral de la convocatoria		SI		NO		OBSERVACIONES	
• Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios. Productos cárnicos a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCF/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020 • Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones físico-químicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar 1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del 2. Para la partida 1 y 2 clasificado como alimentos perecederos subgrupo cerdo, embutidos, pescado, pollo, res, derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas. Para la partida 5 clasificada como Alimentos no perecederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ANEXO 19 (DECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
NO PRESENTA ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS Y FÍSICOQUÍMICOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A GRANEL DE LA PARTIDA 1 CARNES Y HUEVO.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



licitación pública electrónica nacional
número LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, imss ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		SI	NO	OBSERVACIONES
renjiones de: ciruela pasa, cacahuate, nuez, amaranito, canela en raja y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas; todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Para la partida 4, grupo cereales (perceedores), subgrupo maíz y trigo, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de todos y cada una de las claves de los productos a granel ofertado, excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetado-etiquetado por las empresas.						
3. Los análisis microbiológicos y/o fisicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponde a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los artículos 30 y 33 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 31 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de la Secretaría de Salud. Copia de los resultados por un estudio clínicos practicados por un					NO CUMPLE	PRESENTAN TODOS LOS ESTUDIOS NO SOLICITADOS, POR LO QUE INCUMPLE YA QUE SE SOLICITA DE EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PREPARACION, ENTREGA V DISTRIBUCION, ADEMAS NO ES COINCIDENTE CON EL NUMERO DE TRABAJADORES DE ACUERDO A LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
				SI		NO	
laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, lecho ungüal, deberá de acreditar que el personal al que se practican los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la cual deberá ser congruente con el número de trabajadores para la preparación, entrega y distribución, es decir que la cantidad de trabajadores propuestos deberá ser igual o mayor a la cantidad de trabajadores mencionados en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.		Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1, que a la letra dice:		"debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, o cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido"		4. Para todas las partidas, los licitantes deberán de presentar copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual y libre, organismos coliformes totales y	
		CUMPLE				SEGURIDAD SOCIAL.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin. Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.					
5. Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s)			CUMPLE		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

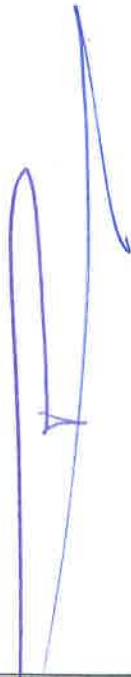
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO	
acreditados) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento				
6. Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y ésta deberá ser acorde la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos del cual al establecer el establecimiento donde opera el establecimiento y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo		CUMPLE		
7. El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Apéndice Número 4 (cuatro) Lugares de Entrega y Distribución de los Bienes", debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.		CUMPLE		



licitación pública electrónica nacional
NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
8. Los licitantes adjudicados deberán presentar en julio del año del ejercicio del contrato, copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá responder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin.		NO APLICA		
Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.		CUMPLE		
Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con ThermoKing deberán presentar, copia simple de la factura del	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 5	CUMPLE		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025**

**VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025**

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025, relacionado a la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025 del Licitante GRUPO GASTRONÓMICO CALVEZ, S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante GRUPO GASTRONÓMICO CALVEZ, S.A. DE C.V., su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

REPRESENTANTE TÉCNICO

L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Areas, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



licitación pública electrónica nacional
número la-50-gyr-050gyr017-n-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, imss ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

licitante: especialidades comerciales reyes, s.a. de c.v.
partidas: partida 3 (frutas y vegetales): hgz mf no. 1, hgsz no. 33, hgz no. 36,
hgz mf no. 6, hgz no. 2, hgzmf no. 8

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		OBSERVACIONES	
Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, indicando la partida (grupo), clave, descripción, cantidad, precio unitario, sub total y el importe total de los bienes ofertados, desglosando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN", acompañada de los folios, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.	Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda.	e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, que o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES Y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.	De observancia obligatoria para todos los participantes apegarse a las normas vigentes y criterios para la recepción Apéndice 9 (nueve) NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESAS	Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 2
NO SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN (PRESENTACIÓN) CONFORME AL APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y MONTOS DE CONTRATACIÓN"	NO CUMPLE				
NO PRESENTA DOCUMENTO, EN DONDE MANIFIESTE SE APEGA A LAS NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS DE RECEPCIÓN CONFORME AL INCISO e) DEL ANEXO 18 ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICE 9	X				



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	EVALUACIÓN TÉCNICA		OBSERVACIONES
CUMPLE			SI	NO	
fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación.		ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 3 Inciso e)			
• Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir los productos. • Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios, Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados y lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios, Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su procesamiento. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios, Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020 • Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jambón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, información comercial y métodos de prueba					
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.		ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 3 Inciso e)			
d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar					



licitación pública electrónica nacional
NÚMERO LA-50-CYR-050GCR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante.		CUMPLE		
2. Para la partida 1 y 2 clasificado como alimentos percederos subgrupo cerdo, embutidos, pescado, pollo, res, derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas. Para la partida 5 clasificada como Alimentos no Percederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los renglones de: ciruela pasa, cacahuete, nuez, amaranto, canela, en raja y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas. Para la partida 4, laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRI y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Para la partida 4, grupo cereales (percederos), subgrupo maíz y trigo, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos a granel ofertado, excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas.		NO APLICA		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA		OBSERVACIONES	
3. Los análisis microbiológicos y/o físicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponda a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los Artículos 30 y 33 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 31 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de la Secretaría de Salud. Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biométrica, lecho ungual, deberá de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la					

licitación pública electrónica nacional
número LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025

viveres con distribución de las unidades médicas hospitalarias, imss ordinario,
ejercicio 2025

evaluación técnica

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades de infecciosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice: "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido". 4. Para todas las partidas, los licitantes deberán de presentar copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y sistema, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se			NO CUMPLE	UNICAMENTE PRESENTA ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS A LOS FILTROS DE AGUAS. ASI UNICAMENTE PRESENTA ESTUDIOS DE CUCHARA DE COMEDOR Y CUCHILLO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025

VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acreditada en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin.				
Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.				
5. Presentar <u>copia</u> de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acreditada en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de			X	NO OBSTANTE QUE PRESENTA LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE, COMO LA DOCUMENTACIÓN DE TRAJETAS Y CIRCULACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, UNO DE LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS ES MODELO 2013. ADICIONAL NO PRESENTA INSPECCIÓN AL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, ASÍ MISMO NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-15-2025
EJERCICIO 2025
VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento				
6. Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre, que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y ésta deberá ser acorde la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos del cual deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones para tal fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo certificador o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador.		CUMPLE		
7 El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en		CUMPLE		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GCRYR017-N-15-2025

VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO,
EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
cada uno de los lugares señalados en el Apéndice Número 4 (cuatro) Lugares de Entrega y Distribución de los Bienes", debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, Y se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.				
8. Los licitantes adjudicados deberán presentar en julio del año del ejercicio del contrato, copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y sistema, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 Y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acreditada en el aviso de funcionamiento de las instalaciones(es) para tal fin.			NO APLICA	
Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (inciso e)		NO CUMPLE	NO OBSTANTE QUE PRESENTA FOTOGRAFÍA, NO SE Aprecia EL PROCESO DE

EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GCVR017-N-15-2025, relacionado a la ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025 del Licitante ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V., su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Aréas, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO

TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO
COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



ANEXO NUMERO 2

(DOS)

EVALUACIÓN

LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025

LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	C.D.U.	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8			
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Acta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025

LICITANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	U D D	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8			
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 6		4.1.22	✓		
Vita o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma la propuesta legal, y una vez que cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2



ANEXO NO. 3 (TRES) “PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS



ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓ N	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	1	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE	KG	\$120.00	
1	2	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y	BISTECK O BISTECK APLANADO, PESO POR RACIÓN DE 90 G ± 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA; PESO POR	KG	\$180.00	
1	3	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA/MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G)	PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G, FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLÁSTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCIÓN, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE	KG	\$90.00	
1	4	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	KG	\$205.00	
1	5	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE.	KG	\$190.00	
1	6	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	7	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES EN TROZO	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	8	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL, MOLIDA, EN BOLSA DE PLÁSTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCIÓN, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A	KG	\$195.00	
1	9	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO (120 G)	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLÁSTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG	\$140.00	
1	10	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLÁSTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG	\$140.00	
1	11	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO, A GRANEL ENTERO,	KG	\$170.00	
1	12	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G, EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE	PAQ 500 GR	\$110.00	
1	13	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U, APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES	PAQ 500 GR	\$60.00	
1	14	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$100.00	
1	15	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO	PAQ 500 GR	\$140.00	
1	16	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACIÓN DE 55 G ± 5 G, A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 - 65 G, EN EMBAQUES DE CARTON O PLÁSTICO	KG	\$60.00	
1	17	HGZ MF No1	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	HUEVO	ALBOMINA DESHIDRATADA HOSPITAL Por	EN PAQUETES DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, EN CAJAS DE CARTON, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, SELLADOS	KG	\$580.00	
						ración calculada				
1	1	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE	KG	\$120.00	
1	2	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y	BISTECK O BISTECK APLANADO, PESO POR RACIÓN DE 90 G ± 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA; PESO POR	KG	\$180.00	
1	3	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA Y MUSLO SIN PIEL (PIEZA 160 G)	PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G, FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLÁSTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCIÓN, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE	KG	\$90.00	
1	4	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	KG	\$205.00	
1	5	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE.	KG	\$190.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓ N	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	6	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	7	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	8	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL MOLIDA EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 500 G.	KG	\$195.00	
1	9	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	KG	\$140.00	
1	10	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	KG	\$140.00	
1	11	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO MOLIDA	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	KG	\$140.00	
1	12	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO A GRANEL ENTERO.	KG	\$170.00	
1	13	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G, EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	PAQ 500 GR	\$110.00	
1	14	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	PAQ 500 GR	\$60.00	
1	15	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO DE LA PIEL DEL CERDO.	PAQ 500 GR	\$100.00	
1	16	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G, EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	PAQ 500GR	\$140.00	
1	17	HGSZ N°33	TIZAYUCA	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 - 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$60.00	
1	1	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE EMPACADAS AL ALTO VACIO.	KG	\$120.00	
1	2	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN	BISTEC O BISTEC APLANADO, PESO POR RACION DE 90 G ± 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA; PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PAQUETE.	KG	\$180.00	
1	3	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G)	PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE UN PAQUETE DE 500 G.	KG	\$90.00	
1	4	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PIERNA DE POLLO SIN PIEL	HOSPITAL, PESO POR PIEZA DE 150 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE UN PAQUETE DE 500 G.	KG	\$90.00	
1	5	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PAQUETE.	KG	\$205.00	
1	6	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$190.00	
1	7	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	8	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE.	KG	\$200.00	
1	9	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL MOLIDA EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 500 G.	KG	\$195.00	
1	10	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO DEBE SER EMPACADO EN PAQUETES DE 500 G.	KG	\$140.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓ N	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	GUADALUPE OLGUIN RICOLAS (PERSONA FISICA)
1	11	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG	\$140.00	
1	12	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO. A GRANEL ENTERO,	KG	\$170.00	
1	13	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G. EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE	PAQ 500 GR	\$110.00	
1	14	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U. APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES	PAQ 500 GR	\$60.00	
1	15	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$100.00	
1	16	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G. EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO	PAQ500GR	\$140.00	
1	17	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G. A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 - 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO	KG	\$60.00	
1	18	HGZ No.36	PACHUCA	CARNE Y HUEVO	HUEVO	ALBOMINA DESHIDRATADA HOSPITAL Por ración calculada	EN PAQUETES DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, EN CAJAS DE CARTON, PREFERENTEMENTE MATERIALES BIODEGRADABLES, SELLADOS	KG	\$580.00	
2	1	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE	KG		\$195.00
2	2	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN PIERNAS/MUSLO	BISTECK O BISTECK APLANADO, PESO POR RACION DE 90 G ± 5 G. SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA; PESO POR	KG		\$210.00
2	3	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA/MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G)	PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G. FRESCO A GRANEL, EN PIEZAS, EN BOLSAS DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HILOS DENTRO DE	KG		\$130.00
2	4	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	KG		\$245.00
2	5	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE,	KG		\$220.00
2	6	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE,	KG		\$238.00
2	7	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE,	KG		\$240.00
2	8	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL, MOLIDA EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A	KG		\$240.00
2	9	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG		\$195.00
2	10	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG		\$185.00
2	11	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO MOLIDA	PESO POR RACION DE 90 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES	KG		\$195.00
2	12	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G. FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO A GRANEL ENTERO,	KG		\$360.00
2	13	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G. EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE	PAQ 500 GR		\$89.50
2	14	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U. APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES	PAQ 500 GR		\$58.50

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓ N	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
2	15	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE CERDO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIAL INOCUO Y RESISTENTE, QUE NO REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR		\$62.00
2	16	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR		\$199.00
2	17	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500GR		\$138.00
2	18	HGZ MF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 - 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO	KG		\$68.00
3	1	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIAL QUE CONSERVA LA CARNE	KG	\$120.00	
3	2	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y PULPA DE POLLO	BISTEC O BISTEC APLANADO, PESO POR RACION DE 90 G ± 5 G, SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA, PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, A GRANEL	KG	\$180.00	
3	3	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA/MUSLO DE POLLO (PIEZA 160 G)	PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G, FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, TRANSPORTADA ENTRE HILOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE	KG	\$90.00	
3	4	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN BISTEC APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	KG	\$205.00	
3	5	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE	KG	\$190.00	
3	6	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE	KG	\$200.00	
3	7	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLASTICO REUTILIZABLE	KG	\$200.00	
3	8	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL MOLIDA EN BOLSA DE PLASTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCION, CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 500 G	KG	\$195.00	
3	9	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO	KG	\$140.00	
3	10	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLASTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO	KG	\$140.00	
3	11	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACION DE 120 G ± 5 G, FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TERMICO A GRANEL ENTERO, TRANSPORTADA ENTRE HILOS DENTRO DE BANDEJA DE PLASTICO REUTILIZABLE	KG	\$170.00	
3	12	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G, EN PAQUETES DE 500 G, EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$110.00	
3	13	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	EN PIEZAS DE 40 G C/U APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$60.00	
3	14	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$100.00	
3	15	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	PAQUETE DE 500 G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO	PAQ 500 GR	\$140.00	
3	16	H.G.Z. No2	TULANCINGO	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACION DE 55 G ± 5 G A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO PROMEDIO POR PIEZA DE 55 - 65 G, EN EMPAQUES DE CARTON O PLASTICO	KG	\$60.00	
3	17	HGZ MF No. 8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO	FRESCO A GRANEL ENTERA O PARTIDA EN DOS EN BANDEJAS DE PLASTICO REUTILIZABLE CUBIERTAS CON POLIETILENO, PREFERENTEMENTE MATERIAL QUE CONSERVA LA CARNE	KG	\$120.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓ N	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
3	2	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	POLLO	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y PIERNA EN PIERNA Y MUSLO SIN PIEL (PIEZA 160 G)	BISTECK O BISTECK APLANADO, PESO POR RACIÓN DE 90 G ± 5 G. SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE ENTERA, TROZO, TIRAS, PICADA O MOLIDA. PESO POR PIEZA DE 160 G ± 10 G. FRESCO A GRANEL EN PIEZAS, EN BOLSA DE PLÁSTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCIÓN, TRANSPORTADA ENTRE HIELOS DENTRO DE UN PAQUETE POR EL ESTECER MEDALLON A GRANEL EN BISTECK APLANADO SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE, CON ALMOHADILLA ABSORBENTE EN LA PARTE	KG	\$180.00	
3	3	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	POLLO	PIERNA Y MUSLO SIN PIEL (PIEZA 160 G)	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE,	KG	\$90.00	
3	4	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	RES	BISTEC PIERNA RES (120 G)	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE,	KG	\$205.00	
3	5	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	RES	CHAMBARETE DE RES	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE,	KG	\$190.00	
3	6	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	RES	FALDA DE RES	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE UNICEL O PLÁSTICO REUTILIZABLE,	KG	\$200.00	
3	7	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	RES	PULPA DE RES MOLIDA	PESO POR KILOGRAMO FRESCO A GRANEL MOLIDA, EN BOLSA DE PLÁSTICO QUE FACILITE EL PESAJE EN SU RECEPCIÓN CADA PAQUETE CON UN PESO NO MAYOR A 5 KG. FRESCO A GRANEL EN TROZO O MEDALLON CON RACIONES INDIVIDUALES EN CHAROLAS DE PLÁSTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	KG	\$195.00	
3	8	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	CERDO	LOMO DE CERDO EN TROZO	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLÁSTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	KG	\$140.00	
3	9	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	CERDO	PIERNA CERDO EN TROZO 120G	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. A GRANEL EN BOLSA DE POLIETILENO O EN CHAROLAS DE PLÁSTICO DE TIPO SANITARIO, ELABORADO CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	KG	\$140.00	
3	10	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	PESCADO	MERO EN FILETE	PESO POR RACIÓN DE 120 G ± 5 G. FILETES SEPARADOS ENTRE SI POR PAPEL GLASSINE A UNA TEMPERATURA DE 0°C A 4°C EN SU CENTRO TÉRMICO. A GRANEL ENTERO,	KG	\$170.00	
3	11	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PAVO	EN REBANADAS DE 25 G ± 3 G. EN PAQUETES DE 500 G. EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	PAQ 500 GR	\$110.00	
3	12	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	SALCHICHA DE PAVO VIENA	APROXIMADAMENTE, EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	PAQ 500 GR	\$60.00	
3	13	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	TOCINO	REBANADAS AL ALTO VACIO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD ES EL PRODUCTO OBTENIDO DEL TEJIDO DE LA PIEL DEL CERDO, APROXIMADAMENTE EN PAQUETES DE 500 G. EMPACADO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	PAQ 500 GR	\$100.00	
3	14	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	EMBUTIDOS	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	REB DE 25 G. EN PAQUETES DE 500 G EMPACADAS AL ALTO VACIO EN PELICULA DE POLIETILENO, CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, QUE NO CONTENGAN NINGÚN TIPO DE ADICIONADO, EN PIEZAS DE 40 G C/U	PAQ 500GR	\$140.00	
3	15	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	CARNE Y HUEVO	HUEVO	HUEVO ENTERO FRESCO	PESO POR RACIÓN DE 55 G ± 5 G. A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, CON PESO APROXIMADO POR PIEZA DE 55 - 65 G. EN EMPAQUES DE CARTON O PLÁSTICO TRANSPARENTES, QUE FACILITE EL PESAJE	KG	\$60.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	REGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	1	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Envase 900GR	\$78.00	
1	2	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	500 g	\$85.00	
1	3	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 g	\$18.00	
1	4	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO 0.180g	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLÁSTICO AL ALTO VACÍO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTÓN O BOLSA	Paquete 10 pzs (180 g)	\$150.00	
1	5	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	KG	\$170.00	
1	6	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACÍO, PARA PROTEGER LAS	Paquete de 500 g	\$120.00	
1	7	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA (1000g)	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE AL CALINIZANTES, ES UN	Paquete de 1 Kg	\$140.00	
1	8	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, CON TAPA	Envase de 900g	\$49.00	
1	9	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g	\$49.00	
1	10	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE ENTERA EN POLVO	LATA DE 500G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA 500 G	\$85.00	
1	11	HGZ MF No1	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	LATA DE 500 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA DE 500 G	\$85.00	
1	1	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Env 900GR	\$78.00	
1	2	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	500 GR	\$85.00	
1	3	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 GR	\$18.00	
1	4	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLÁSTICO AL ALTO VACÍO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTÓN O BOLSA	PQTE 10 PZAS (180 GR)	\$150.00	
1	5	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	KG	\$170.00	
1	6	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACÍO, PARA PROTEGER LAS	500gr	\$120.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

									PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	RENCLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	7	HGSZ No.33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN	KG	\$140.00	
1	8	HGSZ No.33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g	\$49.00	
1	9	HGSZ No.33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g	\$49.00	
1	10	HGSZ No.33	TIZAYUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE ENTERA EN POLVO (500 G)	LATA 500 G, ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA 500 G	\$85.00	
1	1	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Envase 900GR	\$78.00	
1	2	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	500 g	\$85.00	
1	3	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 g	\$18.00	
1	4	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO 0.180g	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLASTICO AL ALTO VACIO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTON O BOLSA	Paquete 10 pzs (180 g)	\$150.00	
1	5	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENGERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS	KG	\$170.00	
1	6	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLASTICO O ENGERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO, PARA PROTEGER LAS	Paquete de 500 g	\$120.00	
1	7	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA (1000g)	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN	Paquete de 1 Kg	\$140.00	
1	8	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	DE 900 ml EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g	\$49.00	
1	9	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA	DE 1 LITRO EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de LT	\$49.00	
1	10	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE ENTERA EN POLVO	LATA DE 500G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA 500 G	\$85.00	
1	11	HGZ No.36	PACHUCA	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	LATA DE 500 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA DE 500 G	\$85.00	
2	1	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Envase 900GR		\$89.00

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLON	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	PRECIOS UNITARIOS	
									MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
2	2	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 g		\$25,00
2	3	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	500 g		\$140,00
2	4	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO 0,180g	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLÁSTICO AL ALTO VACÍO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTÓN O BOLSA	Paquete 10 pzs (180 g)		\$29,50
2	5	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS,	KG		\$198,00
2	6	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACÍO, PARA PROTEGER LAS	Paquete de 500 g		\$125,00
2	7	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA (1000g)	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALKALINIZANTES, ES UN	Paquete de 1 Kg		\$195,00
2	8	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	DE 900 ml EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g		\$78,00
2	9	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	LATA DE 500 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA DE 360 G		\$87,00
3	1	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Envase 900GR	\$78,00	
3	2	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	500 g	\$85,00	
3	3	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 g	\$18,00	
3	4	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO 0,180g	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLÁSTICO AL ALTO VACÍO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTÓN O BOLSA	Paquete 10 pzs (180 g)	\$150,00	
3	5	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS,	KG	\$170,00	
3	6	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACÍO, PARA PROTEGER LAS	Paquete de 500 g	\$120,00	
3	7	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA (1000g)	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALKALINIZANTES, ES UN	Paquete de 1 Kg	\$140,00	
3	8	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	LECHE ENTERA EN POLVO	LATA DE 500g ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA 500 G	\$85,00	
3	9	HGZ No 2	TULANCING O	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	LATA DE 500 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA DE 500 G	\$85,00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	REGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	PRECIOS UNITARIOS	
									MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
3	1	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLASTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMETICO, DE 900 ML, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD	Envase 900GR	\$78.00	
3	2	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA BARRA DE 500 G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE,	500 g	\$85.00	
3	3	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	MARGARINA SIN SAL	MARGARINA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA PAPEL PARAFINADO O ENVASE DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE	90 g	\$18.00	
3	4	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO AMERICANO 0.180g	REBANADA INDIVIDUAL DE 20 G + 2 G, ENVUELTA EN PLÁSTICO AL ALTO VACÍO, EMPACADAS EN CAJA DE CARTÓN O BOLSA	Paquete 10 pzs (180g)	\$150.00	
3	5	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO COTIJA	DE 1000 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) PARA PROTEGER LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	KG	\$170.00	
3	6	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO MANCHEGO	DE 500 G, ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE (PLÁSTICO O ENCERADO) DE PREFERENCIA AL ALTO VACÍO, PARA PROTEGER LAS	Paquete de 500 g	\$120.00	
3	7	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	QUESO PANELA (1000g)	ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACIÓN DE LA LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN	Paquete de 1 Kg	\$140.00	
3	8	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	DERIVADOS LACTEOS	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	DE 900 ml EN ENVASE DE PLASTICO GRADO ALIMENTICIO RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL	Envase de 900g	\$49.00	
3	9	HGZ MF No.8	CD. SAHAGUN	LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE	LECHE DESCREMADA EN POLVO	LATA DE 500 G ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA	LATA DE 500 G	\$85.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	1	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	CIRUELA ROJA	A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "EL FRUTO ES UNA DRUPA EN FORMA REDONDA CON DIAMETRO DE 4 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, DE PULPA JUGOSA, DULCE Y DE COLOR SUAVE EN LA CIRUELA	\$60.00	
1	2	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	DURAZNO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "LA FRUTA PUEDE SER DE DIVERSAS VARIEDADES, BLANCA, AMARILLA O ROSADA, DE FORMA REDONDA U OBLONGA, SEMI	\$75.00	
1	3	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	GUAYABA	A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME,	\$45.00	
1	4	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	JICAMA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "BOTANICAMENTE ES UNA LEGUMINOSA, RAIZ TUBEROSA FORMADA POR UNO O VARIOS SEUDOTUBERCULOS, CON FORMA DE TROMPO DE BASE APLANADA Y APICE	\$25.00	
1	5	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	LIMON AGRIO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE CONSISTENCIA FIRME, REDONDO, DE 3 A 4.5 CM DE DIAMETRO, CASCARA HABITUALMENTE DELGADA, BRILLANTE DE COLOR VERDE, OLOR FRESCO Y	\$32.00	
1	6	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANDARINA REYNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "ES UNA FRUTA DE CONSISTENCIA SUAVE, DE FORMA REDONDA, CUYA SUPERFICIE SE MOLDEA DE ACUERDO A SUS CAJOS CON DIAMETRO	\$35.00	
1	7	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANGO MANILA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS ANACARDIACEAS, DE DIVERSOS TAMAÑOS SEGUN LA VARIEDAD, DE 10 A 25 CM DE DIAMETRO MAYOR,	\$38.00	
1	8	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA RED DELICIOUS	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,	\$55.00	
1	9	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA STARKING	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,	\$55.00	
1	10	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MELÓN CHINO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO SINCARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEPOINIDE DE FORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE 13 A 17 CM. AROMATICO, DULCE	\$35.00	
1	11	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	NARANJA PARA JUGO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, HESPERIDIO DE FORMA REDONDA, DE 8 A 12 CM DE DIAMETRO, DE CONSISTENCIA SUAVE, LA CASCARA TIENE DOS	\$23.00	
1	12	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PAPAYA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOIDE,	\$36.00	
1	13	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERA MANTEQUILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "EL FRUTO ES CARNOSO, DE FORMA INCONFUNDIBLE, SU CASCARA ES LISA, DE COLOR VERDE, AMARILLO, CAFE O ROJIZO, LIGERAMENTE	\$70.00	
1	14	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERON	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "ES DE FORMA REDONDA, CONSISTENCIA FIRME, SIMILAR A LA MANZANA, PERO LA CASCARA ES MENOS DELGADA, DE COLOR VERDE O AMARILLO	\$52.00	
1	15	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PIÑA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 15 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE	\$36.00	
1	16	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO DOMINICO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$34.00	
1	17	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO MACHO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$32.00	
1	18	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO TABASCO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$24.00	
1	19	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	SANDIA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES EL FRUTO SINCARPICO Y CARNOSO, PEPOINIDE, ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO	\$21.00	
1	21	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TAMARINDO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de tamaño adecuado	\$55.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)
1	20	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TORONJA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE *ES UN FRUTO CARNOSO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, DE FORMA REDONDA Y DE 14 A 18 CM DE DIAMETRO. LA CASCARA ES DE COLOR VERDE LIMÓN Y AMARILLO.	\$25.00	
1	22	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TUNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE *FRUTO DE TERRENOS ARIDOS, ES UNA BAYA DE FORMA OVOIDAL, CON DIAMETRO DE 6 A 9 CM, ES CARNOSO Y DE SABOR MUY DULCE CUANDO MADURA. LA	\$22.00	
1	23	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	UVA SIN SEMILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS AMPELIDACEAS, EN	\$110.00	
1	24	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ACELGA	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR. ENVASE	\$15.00	
1	25	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ACUACATE HASS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MENORES DE 5 KG, CAJA DE PLASTICO CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO (CUANDO SEAN CANTIDADES	\$75.00	
1	26	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	AJO EN BULBO	A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS. POSEE UN SABOR TIPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SU FUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE	\$120.00	
1	27	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	APIO	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO ADECUADO AL TAMAÑO O PESO DEL ALIMENTO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	28	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BETABEL	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	29	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BRÓCOLI	EN ESTADO FRESCO, EN EL CASO DEL BROCOLI CONGELADO, SOLO DEBE USARSE CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DEL FRESCO Y SU COSTO BENEFICIO LO JUSTIFICA FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O	\$20.00	
1	30	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CALABACITA ITALIANA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO ES EL FRUTO TIERNO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE. EL FRUTO ES UNA REPONDE SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBLE. DE	\$25.00	
1	31	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27.00	
1	32	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA MORADA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	33	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAMPIÑÓN FRESCO	FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO ADECUADO SON VEGETALES CARENTES DE CLOROFILA, PERTENECEN A LA DIVISION DE LOS EUMICETOS, SOLO LOS DEL	\$110.00	
1	34	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAYOTE SIN ESPINAS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27.00	
1	35	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHICHARO LIMPIO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO Y CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO, COMO CHICHARO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL, POR PESO EN KILOGRAMO, ENVUELTA CON PAPEL EGA PACK. ES UNA PLANTA	\$110.00	
1	36	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE HABANERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$80.00	
1	37	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE JALAPEÑO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$35.00	
1	38	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE LARGO O GÜERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$65.00	
1	39	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE POBLANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$42.00	
1	40	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE SERRANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	41	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CILANTRO	A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA UMBELIFERA MEDITERRANEA DE HASTA 70 CM DE ALTURA, LAS HOJAS TIENEN SEGMENTOS ANCHOS Y DIVIDIDOS EN TIRAS MUY FINAS Y CUNEIFORMES, LAS	\$24.00	
1	42	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COL BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$15.00	
1	43	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COL MORADA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$18.00	
1	44	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COLIFLOR FRESCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	45	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EJOTE	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36.00	
1	46	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ELOTE FRESCO ENTERO SIN HOJA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO, ZNOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$25.00	
1	47	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EPAZOTE	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS QUENOPODIACEAS, SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPTICO LANCEOLADAS,	\$18.00	
1	48	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ESPINACA FRESCA	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	\$30.00	
1	49	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	HIERBAS DE OLOR	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MANOJO QUE CONTENGA LAS TRES VARIEDADES DE HIERBAS EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, SE PRESENTAN LAS TRES EN UN MANOJO COMO HIERBAS DE OLOR O PUEDEN ADQUIRIRSE POR SEPARADO LAUREL	\$65.00	
1	50	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	JITOMATE BOLA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA	\$29.00	
1	51	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA OREJONA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$18.00	
1	52	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA ROMANA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$20.00	
1	53	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	NOPAL	GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$30.00	
1	54	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	55	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA CAMBRAY	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	56	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEPINO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$26.00	
1	57	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEREJIL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, EL AROMA DE ESTA PLANTA HERBACEA, UMBELIFERA, IMPARTE UN SABOR LIGERAMENTE AMARGO, LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL ACEITE ESENCIAL SON EL APIOL	\$18.00	
1	58	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PIMIENTO MORRÓN FRESCO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENTREGA EN PAQUETES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$70.00	
1	59	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PORO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	
1	60	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	RÁBANO CHICO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO, NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	61	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TOMATE VERDE LIMPIO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA	\$28.00	
1	62	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ZANAHORIA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO ES LA RAIZ DE UNA PLANTA HERBACEA DE LA	\$24.00	
1	63	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	XOCONOSTLE	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA, DE TAMAÑO ADECUADO EL FRUTO ES DE MENOR TAMAÑO QUE LA TUNA, LIBRE DE ESPINAS, SU CASCARA ES GRUESA Y MAS BIEN BLANDA, DE COLOR AMARILLO Y ROSA. LA PULPA ES	\$30.00	
1	64	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE MANZANILLA NATURAL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, FLOR DE LIQUIDOS BLANCO Y CENTRO AMARILLO DE LA PLANTA HERBACEA DE 60 CM DE ALTURA, RAMIFICADA, DE LA FAMILIA DE LAS COMPUSTAS, DE HOJAS PARTIDAS EN	\$40.00	
1	65	HGZ MF No1	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE YERBABUENA NATURAL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA HERBACEA, DE 30 CM DE ALTURA, AROMATICA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LABIADAS, DE TALLO CUADRANGULAR ERECTO, HOJAS OPUESTAS OVADO	\$35.00	
1	1	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	CIRUELA ROJA	A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "EL FRUTO ES UNA DRUPEA EN FORMA REDONDA CON DIAMETRO DE 4 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, DE PULPA JUCOSA, DULCE Y DE OLOR SUAVE, EN LA CIRUELA	\$60.00	
1	2	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	DURAZNO	A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "LA FRUTA PUEDE SER DE DIVERSAS VARIEDADES, BLANCA, AMARILLA O ROSADA, DE FORMA REDONDA U OBLONGA, SEMI	\$75.00	
1	3	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	GUAYABA	A GRANEL, POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME.	\$45.00	
1	4	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	JICAMA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "BOTANICAMENTE ES UNA LEGUMINOSA, RAIZ TUBEROSA FORMADA POR UNO O VARIOS SEUDOTUBERCULOS, CON FORMA DE TROMPO DE BASE APLANADA Y APICE	\$25.00	
1	5	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	LIMON AGRIO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE CONSISTENCIA FIRME, REDONDO, DE 3 A 4.5 CM DE DIAMETRO, CASCARA HABITUALMENTE DELGADA BRILLANTE DE COLOR VERDE, OLORES FRESCO Y	\$32.00	
1	6	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANDARINA REYNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "ES UNA FRUTA DE CONSISTENCIA SUAVE, DE FORMA REDONDA, CUYA SUPERFICIE SE MOLDEA DE ACUERDO A SUS GAJOS CON DIAMETRO	\$35.00	
1	7	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANGO MANILA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS ANACARDIACEAS, DE DIVERSOS TAMAÑOS SEGUN LA VARIEDAD, DE 10 A 25 CM DE DIAMETRO MAYOR,	\$38.00	
1	8	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA STARKING	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,	\$55.00	
1	9	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MELÓN CHINO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SINCARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEPOIDE, DE FORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE 15 A 17 CM. AROMATICO, DULCE	\$35.00	
1	10	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	NARANJA PARA JUGO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, HESPERIDIO DE FORMA REDONDA, DE 8 A 12 CM DE DIAMETRO, DE CONSISTENCIA SUAVE, LA CASCARA TIENE DOS	\$23.00	
1	11	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PAPAYA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOIDE,	\$36.00	
1	12	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERA MANTEQUILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "EL FRUTO ES CARNOSO, DE FORMA INCONFUNDIBLE, SU CASCARA ES LISA, DE COLOR VERDE, AMARILLO, CAFE O POLIZO, LIGERAMENTE	\$70.00	
1	13	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERON GOLDEN	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "ES DE FORMA REDONDA, CONSISTENCIA FIRME, SIMILAR A LA MANZANA, PERO LA CASCARA ES MENOS DELGADA, DE COLOR VERDE O AMARILLO	\$52.00	
1	14	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PIÑA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 15 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE	\$36.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGL. ON	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)
1	15	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO DOMINICO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$34.00	
1	16	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO MACHO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$32.00	
1	17	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO TABASCO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$24.00	
1	18	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	SANDIA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE *ES EL FRUTO SIN CARPICO Y CARNOSO, PEONIDE ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OSCURO, BRILANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO	\$21.00	
1	19	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TORONJA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE *ES UN FRUTO CARNOSO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, DE FORMA REDONDA Y DE 14 A 18 CM DE DIAMETRO, LA CASCARA ES DE COLOR VERDE LIMON Y AMARILLO,	\$25.00	
1	20	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TUNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE *FRUTO DE TERRENOS ARIDOS, ES UNA BAYA DE FORMA OVOIDAL, CON DIAMETRO DE 6 A 9 CM, ES CARNOSO Y DE SABOR MUY DULCE CUANDO MADURA, LA	\$22.00	
1	21	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	UVA SIN SEMILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS AMPELIDACEAS EN	\$110.00	
1	22	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ACELGA	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	\$15.00	
1	23	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	AGUACATE HASS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MENORES DE 5 KG CAJA DE PLASTICO CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO (CUANDO SEAN CANTIDADES	\$75.00	
1	24	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	AJO EN BULBO	A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS, POSEE UN SABOR TIPICO ACRE, SU AROMA ES PENETRANTE, SULFUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE	\$120.00	
1	25	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	APIO	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO ADECUADO AL TAMAÑO O PESO DEL ALIMENTO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	26	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BETABEL	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	27	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BRÓCOLI	EN ESTADO FRESCO, EN EL CASO DEL BROCOLI CONGELADO, SOLO DEBE USARSE CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DEL FRESCO Y SU COSTO BENEFICIO LO JUSTIFICA FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O	\$20.00	
1	28	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CALABACITA ITALIANA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO ES EL FRUTO TIERNO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE, EL FRUTO ES UNA PEONIDE, SU EPICARPIO (CASCARA) ES BLANDO Y COMIBLE, DE	\$25.00	
1	29	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27.00	
1	30	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA MORADA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	31	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAMPIÑÓN FRESCO	FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS EN CAJAS DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO ADECUADO SON VEGETALES CARENTES DE CLOROFILA, PERTENECEN A LA DIVISION DE LOS EUMICETOS, SOLO LOS DEL	\$110.00	
1	32	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAYOTE SIN ESPINAS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27.00	
1	33	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHICHARO LIMPIO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO Y CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO, COMO CHICHARO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL, POR PESO EN KILOGRAMO, ENVUELTA CON PAPEL EGA PACK, ES UNA PLANTA	\$110.00	
1	34	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE HABANERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA: EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	\$80.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	35	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE JALAPEÑO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$35.00	
1	36	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE LARGO O GUERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$65.00	
1	37	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE POBLANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRÁ EL	\$42.00	
1	38	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE SERRANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36.00	
1	39	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CILANTRO	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA UMBELIFERA MEDITERRANEA DE HASTA 70 CM DE ALTURA, LAS HOJAS TIENEN SEGMENTOS ANCHOS Y DIVIDIDOS EN TIRAS MUY FINAS Y CUNEIFORMES LAS	\$24.00	
1	40	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COL BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$15.00	
1	41	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COLIFLOR FRESCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	42	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EJOTE	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36.00	
1	43	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ELOTE FRESCO ENTERO SIN HOJA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. ZNOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$25.00	
1	44	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EPAZOTE	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS QUENOPODIACEAS, SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPTICO LANCEOLADAS.	\$18.00	
1	45	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ESPINACA FRESCA	A GRANEL, O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	\$30.00	
1	46	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	HIERBAS DE OLOR	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MANOJO QUE CONTENGA LAS TRES VARIEDADES DE HIERBAS EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. SE PRESENTAN LAS TRES EN UN MANOJO COMO HIERBAS DE OLOR O PUEDEN ADQUIRIRSE POR SEPARADO: LAUREL	\$65.00	
1	47	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	JITOMATE BOLA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA	\$29.00	
1	48	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA OREJONA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$18.00	
1	49	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA ROMANA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS, SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$20.00	
1	50	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	NOPAL	GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$30.00	
1	51	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	52	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA CAMBRAY	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	53	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEPINO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$26.00	
1	54	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEREJIL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, EL AROMA DE ESTA PLANTA HERBACEA, UMBELIFERA, IMPARTE UN SABOR LIGERAMENTE AMARGO, LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL ACEITE ESENCIAL, SON EL APIOL	\$18.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	55	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PIMIENTO MORRÓN FRESCO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENTREGA EN PAQUETES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$70.00	
1	56	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PORO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	
1	57	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	RÁBANO CHICO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	
1	58	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TOMATE VERDE LIMPIO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA	\$28.00	
1	59	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ZANAHORIA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. LA RAIZ DE UNA PLANTA HERBACEA DE LA	\$24.00	
1	60	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	XOCONOSTLE	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA, DE TAMAÑO ADECUADO EL FRUTO ES DE MENOR TAMAÑO QUE LA TUNA, LIBRE DE ESPINAS, SU CASCARA ES GRUESA Y MAS BIEN BLANDA, DE COLOR AMARILLO Y ROSA. LA PULPA ES	\$30.00	
1	61	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE MANZANILLA NATURAL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, FLOR DE LIQUIDOS BLANCO Y CENTRO AMARILLO DE LA PLANTA HERBACEA DE 60 CM DE ALTURA, RAMIFICADA, DE LA FAMILIA DE LAS COMPOSITAS, DE HOJAS PARTIDAS EN	\$40.00	
1	62	HGSZ N°33	TIZAYUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE YERBABUENA NATURAL	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA HERBACEA, DE 30 CM DE ALTURA, AROMATICA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LABIADAS, DE TALLO CUADRANGULAR ERECTO, HOJAS OPUESTAS OVADO	\$35.00	
1	1	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	CIRUELA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "EL FRUTO ES UNA DRUPE EN FORMA REDONDA CON DIAMETRO DE 4 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, DE PULPA JUGOSA, DULCE Y DE ODR SUAVE. EN LA CIRUELA	\$60.00	
1	2	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	DURAZNO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "LA FRUTA PUEDE SER DE DIVERSAS VARIEDADES: BLANCA, AMARILLA O ROSADA, DE FORMA REDONDA U OBLONGA, SEMI	\$75.00	
1	3	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	GUAYABA	A GRANEL, POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SOLDADO (SIN CARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME.	\$45.00	
1	4	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	JICAMA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "BOTANICAMENTE ES UNA LEGUMINOSA, RAIZ TUBEROSA FORMADA POR UNO O VARIOS SEUDOTUBERCULOS, CON FORMA DE TROMPO DE BASE APLANADA Y APICE	\$25.00	
1	5	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	LIMON AGRIO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE CONSISTENCIA FIRME, REDONDO, DE 3 A 4.5 CM DE DIAMETRO, CASCARA HABITUALMENTE DELGADA, BRILLANTE DE COLOR VERDE, OLOR FRESCO Y	\$32.00	
1	6	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANDARINA REYNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "ES UNA FRUTA DE CONSISTENCIA SUAVE, DE FORMA REDONDA, CUYA SUPERFICIE SE MOLDEA DE ACUERDO A SUS GAJOS CON DIAMETRO	\$35.00	
1	7	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANGO MANILA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS ANACADIACEAS, DE DIVERSOS TAMAÑOS SEGUN LA VARIEDAD, DE 10 A 25 CM DE DIAMETRO MAYOR	\$38.00	
1	8	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA RED DELICIOUS	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,	\$55.00	
1	9	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA STARKING	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,	\$55.00	
1	10	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	MELÓN CHINO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SIN CARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEPOÑIDE, DE FORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADA, DE DIAMETRO MAYOR DE 13 A 17 CM, AROMATICO, DULCE	\$35.00	
1	11	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	NARANJA PARA JUGO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, HESPERIDIO DE FORMA REDONDA, DE 8 A 12 CM DE DIAMETRO, DE CONSISTENCIA SUAVE, LA CASCARA TIENE DOS	\$23.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLON	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)
1	12	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PAPAYA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS. ES DE FORMA OVOIDE.	\$36.00	
1	13	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERA MANTEQUILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *EL FRUTO ES CARNOSO, DE FORMA INCONFUNDIBLE. SU CASCARA ES LISA, DE COLOR VERDE, AMARILLO, CAFE O ROJIZO, LIGERAMENTE	\$70.00	
1	14	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PERON	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *ES DE FORMA REDONDA, CONSISTENCIA FIRME, SIMILAR A LA MANZANA. PERO LA CASCARA ES MENOS DELGADA, DE COLOR VERDE O AMARILLO	\$52.00	
1	15	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PIÑA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 1.5 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE	\$36.00	
1	16	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO DOMINICO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$34.00	
1	17	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO MACHO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$32.00	
1	18	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO TABASCO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. *LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR	\$24.00	
1	19	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	SANDIA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES EL FRUTO SIN CARPICO Y CARNOSO, PEONIDE, ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO	\$21.00	
1	20	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TAMARINDO	BOLSA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 1000 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA. ES EL FRUTO DEL ARBOL DE HASTA 20 M DE ALTURA, LECUMINOSA ARBOREA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS CESALPINIOIDEAS, DE COLOR	\$55.00	
1	21	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TORONJA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *ES UN FRUTO CARNOSO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, DE FORMA REDONDA Y DE 14 A 18 CM DE DIAMETRO, LA CASCARA ES DE COLOR VERDE LIMON Y AMARILLO.	\$25.00	
1	22	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	TUNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO DE TERRENOS ARIDOS, ES UNA BAYA DE FORMA OVOIDAL, CON DIAMETRO DE 6 A 9 CM, ES CARNOSO Y DE SABOR MUY DULCE CUANDO MADURA, LA	\$22.00	
1	23	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	FRUTA	UVA SIN SEMILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA LUBERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS AMPELIDACEAS, EN	\$110.00	
1	24	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ACELGA	A GRANEL O EN MANIDOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	\$15.00	
1	25	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	AGUACATE HASS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADA, CUANDO SEAN CANTIDADES MENORES DE 5 KG CAJA DE PLASTICO CON SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO (CUANDO SEAN CANTIDADES	\$75.00	
1	26	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	AJO EN BULBO	A GRANEL, POR KILOGRAMO, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. BULBO DE LA PLANTA HERBACEA PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS LILIACEAS, POSEE UN SABOR TIPICO ACRE. SU AROMA ES PENETRANTE, SULFUREO, DEBIDO PRINCIPALMENTE	\$120.00	
1	27	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	APIO	A GRANEL O EN MANIDOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO ADECUADO AL TAMAÑO O PESO DEL ALIMENTO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	28	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BETABEL	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20.00	
1	29	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	BRÓCOLI	EN ESTADO FRESCO; EN EL CASO DEL BROCOLI CONGELADO, SOLO DEBE USARSE CUANDO NO HAY DISPONIBILIDAD DEL FRESCO Y SU COSTO BENEFICIO LO JUSTIFICA FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O	\$20.00	
1	30	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CALABACITA ITALIANA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO ES EL FRUTO TIENRO (NO MADURO) DE LA PLANTA DE SU MISMO NOMBRE, EL FRUTO ES UNA PEONIDE, SU EPICARPIO (ASCARAJES BLANDOS Y COMIBLE, DE	\$25.00	
1	31	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27.00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

								PRECIOS UNITARIOS	
ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	32	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CEBOLLA MORADA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28,00	
1	33	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAMPIÑÓN FRESCO	FRESCO A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO ADECUADO SON VEGETALES CARENTES DE CLOROFILA, PERTENECEN A LA DIVISION DE LOS EUMICETOS, SOLO LOS DEL	\$110,00	
1	34	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHAYOTE SIN ESPINAS	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$27,00	
1	35	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHICHARO LIMPIO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE PLASTICO Y CAJAS DE PLASTICO O MADERA DE TAMAÑO ADECUADO; COMO CHICHARO LIMPIO EN CHAROLA DE UNICEL, POR PESO EN KILOGRAMO, ENVUELTA CON PAPEL EGA PACK. ES UNA PLANTA	\$110,00	
1	36	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE HABANERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	\$80,00	
1	37	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE JALAPEÑO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	\$35,00	
1	38	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE LARGO O GUERO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	\$65,00	
1	39	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE POBLANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMO EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL	\$42,00	
1	40	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CHILE SERRANO	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36,00	
1	41	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	CILANTRO	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA UMBELIFERA MEDITERRANEA DE HASTA 70 CM DE ALTURA. LAS HOJAS TIENEN SEGMENTOS ANCHOS Y DIVIDIDOS EN TIRAS MUY FINAS Y CUNEIFORMES LAS	\$24,00	
1	42	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COL BLANCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$15,00	
1	43	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COL MORADA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$18,00	
1	44	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	COLIFLOR FRESCA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$20,00	
1	45	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EJOTE	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$36,00	
1	46	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ELOTE FRESCO ENTERO SIN HOJA	A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS, PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO. ZNOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$25,00	
1	47	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	EPAZOTE	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA, PLANTA ORIGINARIA DE AMERICA, PERTENECIENTE A LA FAMILIA DE LAS QUENOPODIACEAS, SUS HOJAS SON ALTERNAS MUY AROMATICAS, ELIPTICO LANCEOLADAS,	\$18,00	
1	48	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ESPINACA FRESCA	A GRANEL O EN MANOJOS, POR PESO EN KILOGRAMOS, ENVASADAS EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, CON PERFORACIONES PARA VENTILAR EL PRODUCTO, SIN QUE LA HOJA SOBRESALGA DEL NIVEL SUPERIOR, ENVASE	\$30,00	
1	49	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	HIERBAS DE OLOR	A GRANEL, POR PESO EN GRAMOS, EN MANOJO QUE CONTENGA LAS TRES VARIEDADES DE HIERBAS EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. SE PRESENTAN LAS TRES EN UN MANOJO COMO HIERBAS DE OLOR O PUEDEN ADQUIRIRSE POR SEPARADO. LAUREL	\$65,00	
1	50	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	GERMINADO DE ALFALFA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	\$60,00	
1	51	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	GERMINADO DE SOYA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	\$60,00	

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
1	52	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	JITOMATE BOLA	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA	\$29.00	
1	53	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA OREJONA	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$18.00	
1	54	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	LECHUGA ROMANA	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS SIN QUE LAS HOJAS SOBRESALGAN DEL NIVEL SUPERIOR O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL	\$20.00	
1	55	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	NOPAL	GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$30.00	
1	56	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA BLANCA	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	57	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PAPA CAMBRAY	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$28.00	
1	58	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEPINO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$26.00	
1	59	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PEREJIL	A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. EL AROMA DE ESTA PLANTA HERBACEA, UMBELIFERA, IMPARTE UN SABOR LIGERAMENTE AMARGO, LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL ACEITE ESENCIAL SON EL APIOL	\$18.00	
1	60	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PIMIENTO MORRÓN FRESCO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS ENTREGA EN PAQUETES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$70.00	
1	61	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	PORO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	
1	62	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	RÁBANO CHICO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA	\$35.00	
1	63	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TOMATE VERDE LIMPIO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO NOTA EN CASO DE QUE LA	\$28.00	
1	64	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	ZANAHORIA	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG. EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE PERFORADAS O EN CAJAS DE PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO ES LA RAIZ DE UNA PLANTA HERBACEA DE LA	\$24.00	
1	65	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	XOCONOSTLE	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN CAJAS DE PLASTICO O MADERA, DE TAMAÑO ADECUADO EL FRUTO ES DE MENOR TAMAÑO QUE LA TUNA, LIBRE DE ESPINAS, SU CASCARA ES GRUESA Y MAS BIEN BLANDA, DE COLOR AMARILLO Y ROSA, LA PULPA ES	\$30.00	
1	66	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE MANZANILLA NATURAL	A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. FLOR DE LIQUIDOS BLANCO Y CENTRO AMARILLO DE LA PLANTA HERBACEA DE 60 CM DE ALTURA, RAMIFICADA, DE LA FAMILIA DE LAS COMPUSTAS, DE HOJAS PARTIDAS EN	\$40.00	
1	67	HGZ N°36	PACHUCA	Frutas y vegetales	VEGETALES	TE DE YERBABUENA NATURAL	A GRANEL POR PESO EN GRAMOS, EN BOLSA DE PLASTICO PERFORADA. PLANTA HERBACEA, DE 30 CM DE ALTURA, AROMATICA, PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS LABIADAS, DE TALLO CUADRANGULAR RECTO, HOJAS OPUESTAS OVADO	\$35.00	
2	1	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	CIRUELA ROJA	A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE "EL FRUTO ES UNA DRUPE EN FORMA REDONDA CON DIAMETRO DE 4 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, DE PULPA JUGOSA, DULCE Y DE OLOR SUAVE EN LA CIRUELA		\$95.00
2	2	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	DURAZNO	A GRANEL PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA "LA FRUTA PUEDE SER DE DIVERSAS VARIEDADES, BLANCA, AMARILLA O ROSADA, DE FORMA REDONDA U OBLONGA, SEMI		\$145.00
2	3	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	GUAYABA	A GRANEL POR KILOGRAMOS EN REJILLA O CAJA UVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE, ES UN FRUTO SOLDADO (SINCARPICO), DE LA FAMILIA DE LAS MIRTACEAS, DEL TIPO DE LAS BAYAS, CARNOSO, DE FORMA REDONDEADA, LIGERAMENTE PERIFORME		\$48.00

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS ASIGNADOS

ZONA	RENGLÓN	UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIOS UNITARIOS	
								MANCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA)	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
2	4	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	JICAMA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "BOTANICAMENTE ES UNA LEGUMINOSA, RAIZ TUBEROSA FORMADA POR UNO O VARIOS SEUDOTUBERCULOS, CON FORMA DE TROMPO DE BASE APLANADA Y APICE		\$28.00
2	5	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	LIMON AGRIO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE CONSISTENCIA FIRME, REDONDO, DE 3 A 4.5 CM DE DIAMETRO, CASCARA HABITUALMENTE DELGADA, BRILLANTE DE COLOR VERDE, OLOR FRESCO Y		\$40.00
2	6	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	MANDARINA REYNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "ES UNA FRUTA DE CONSISTENCIA SUAVE, DE FORMA REDONDA, CUYA SUPERFICIE SE MOLDIA DE ACUERDO A SUS GAJOS CON DIAMETRO		\$47.00
2	7	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	MANGO MANILA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS ANACARDIACEAS, DE DIVERSOS TAMAÑOS SEGUN LA VARIEDAD, DE 10 A 25 CM DE DIAMETRO MAYOR,		\$50.00
2	8	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA RED DELICIOSO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,		\$79.00
2	9	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	MANZANA STARKING	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE CON PESO NO MAYOR A 10 KG. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO, ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS,		\$66.00
2	10	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	MELÓN CHINO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO SIN CARPICO Y CARNOSO DE TIPO PEONIDE, DE FORMA ESFEROIDAL LIGERAMENTE ALARGADO, DE DIAMETRO MAYOR DE 13 A 17 CM, AROMATICO, DULCE		\$39.00
2	11	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	NARANJA PARA JUGO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, HESPERIDIO DE FORMA REDONDA, DE 6 A 12 CM DE DIAMETRO, DE CONSISTENCIA SUAVE, LA CASCARA TIENE DOS		\$29.50
2	12	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PAPAYA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS, CADA PIEZA ENVUELTA EN ALMOHADILLA ACOLCHONADA O ESPONJA PLASTICA DENTRO DE BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS CARICACEAS, ES DE FORMA OVOIDE		\$39.50
2	13	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PERA MANTEQUILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PERA MADURA QUE PESA DE 15 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE		\$85.00
2	14	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PERON	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PERA MADURA QUE PESA DE 15 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE		\$95.00
2	15	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PIÑA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO TROPICAL DE LA FAMILIA DE LAS BROMELIACEAS, LA PIÑA MADURA QUE PESA DE 15 A 3 KG TIENE UNA FORMA CARACTERISTICA CILINDRICA, ALARGADA QUE		\$55.00
2	16	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO DOMINICO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR		\$37.00
2	17	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO MACHO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR		\$37.00
2	18	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	PLATANO TABASCO	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN CAJA DE CARTON CORRUGADO DE DOBLE PARED. "LOS FRUTOS SON BAYAS DE FORMA ALARGADA Y CARACTERISTICA, LA FRUTA MADURA MIDE DE 10 A 30 CM SEGUN LA VARIEDAD, SU CASCARA DE COLOR		\$28.00
2	19	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	SANDIA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES EL FRUTO SIN CARPICO Y CARNOSO, PEONIDE, ESFEROIDAL, ALARGADO, SU CASCARA ES VERDE OSCURO, BRILLANTE, LISA Y RESISTENTE AUNQUE NO		\$28.00
2	21	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	TAMARINDO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de tamaño adecuado		\$65.00
2	20	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	TORONJA ROJA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "ES UN FRUTO CARNOSO DE LA FAMILIA DE LAS RUTACEAS, DE FORMA REDONDA Y DE 14 A 18 CM DE DIAMETRO, LA CASCARA ES DE COLOR VERDE LIMON Y AMARILLO,		\$33.00
2	22	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	TUNA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA O TARA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE TERRENOS ARENOSOS, ES UNA BAYA DE FORMA OVOIDAL, CON DIAMETRO DE 6 A 9 CM, ES CARNOSO Y DE SABOR MUY DULCE CUANDO MADURA, LA		\$35.00
2	23	HGZ MF N°6	TEPEJI DEL RÍO	Frutas y vegetales	FRUTA	UVA SIN SEMILLA	A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BOLSA DE POLIETILENO ATOXICA DE BAJA DENSIDAD TRANSPARENTE CON MICRO PERFORACIONES Y EN REJILLA O CAJA LVERA DE PLASTICO REUTILIZABLE. "FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS AMPELIDACEAS, EN		\$190.00